

Resuelve el Consejo del ITEI 27 Recursos de Revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 7 de junio de 2011, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 27 recursos de revisión de la siguiente forma: 12 fundados ordenándose la entrega de la información solicitada, 2 infundados, y en 13 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Como parte de los acuerdos de cumplimiento, se dieron por atendidos tres recursos de revisión y se ordenó el archivo de los expedientes como concluidos.

Enseguida, se aprobó el Criterio. 003/011 denominado "*Criterios que determinan la aplicación y alcances del supuesto de la fracción III del artículo 93 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco*".

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 18 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL